



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

## Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2016

P.E.C. 2016-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>92.407,00</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0,00
b) Ventas	0,00
c) Prestaciones de servicios	92.407,00
<b>2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>
a) Consumo mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	0,00
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>9.558.999,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00
b) Subvenciones y otras transferencias	4.021.957,00
b.1) De la Junta de Andalucía	3.741.073,00
b.2) De otros	280.884,00
c) Transferencias de financiación	5.537.042,00
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>2.625.721,00</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	2.030.989,00
b) Cargas sociales	594.732,00
c) Provisiones	0,00
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>6.972.985,00</b>
a) Servicios exteriores	2.963.144,00
b) Tributos	1.000,00
c) Pérdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	4.008.841,00
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>158.500,00</b>
<b>9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>105.000,00</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	105.000,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	0,00
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

## Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2016

P.E.C. 2016-1

Epígrafes	Importe
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-800,00</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>3.000,00</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.000,00
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	3.000,00
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>2.200,00</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00
b) Por deudas con terceros	2.200,00
c) Por actualización de provisiones	0,00
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros	0,00
b) Imput al rdo del ej. por act financ. disponible para venta	0,00
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>800,00</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) RDO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Rdo ej. procedente de operac interrump neto de impuestos</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>9.759.406,00</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>9.759.406,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento

**Ejercicio:** 2016

P.E.C. 2016-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2016
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>200.000,00</b>
I. Inmovilizado Intangible:	160.000,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	18.000,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones informáticas	100.000,00
6. Otro inmovilizado intangible	42.000,00
II. Inmovilizado Material:	40.000,00
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	40.000,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
<b>2. Cancelación de deudas</b>	<b>0,00</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
b) De otras deudas	0,00
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>0,00</b>
a) De la Junta de Andalucía	0,00
b) De otras Administraciones Públicas	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>200.000,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

**Presupuesto Capital**


**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento

**Ejercicio:** 2016


P.E.C. 2016-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2016
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>200.000,00</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0,00
b) Transferencias de Financiación	200.000,00
c) Bienes y derechos cedidos	0,00
d) Aportaciones socios/patronos	0,00
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0,00</b>
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) De otras deudas	0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0,00</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones	0,00
c) Enajenación de inmovilizado	0,00
d) Enajenación de acciones propias	0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>200.000,00</b>




<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>		<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p style="margin-left: 20px;"> <b>Agencia Andaluza del Conocimiento</b>  <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b> </p>		
<p><b><u>PEC 3. AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO.</u></b></p> <p><b>a. MEMORIA JUSTIFICATIVA.</b></p> <p>La Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante Agencia) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215 de 31 de octubre de 2007) que fue creada con el objetivo de ejercer las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias, así como el fomento de la gestión, evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Le corresponde también prestar servicio para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada, al fomento de la innovación y a programas de formación de universitarios y universitarias en otras regiones y países. Asimismo le corresponde el fomento de la innovación tecnológica de Andalucía, transfiriendo conocimiento a través de los Agentes del Conocimiento y de la participación de las empresas y de dichos Agentes en los programas de I+D+I de la Unión Europea.</p> <p>De esta forma, se pretende dar un nuevo impulso que integre la multiplicidad de aspectos que conviven en el ámbito de la investigación y la generación del conocimiento, su transferencia y aprovechamiento compartido y su transformación en nuevos procesos, productos y servicios.</p> <p>En el artículo 5 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 92/2011 de 19 de abril, se detallan las funciones que a la Agencia le corresponden en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, siendo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De <b>fomento y gestión de la investigación</b>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- La promoción y fomento de las actuaciones de investigación.</li> <li>- La gestión pública de las actuaciones de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> <li>- La realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I.</li> <li>- La ejecución de actuaciones de especial relevancia pública.</li> <li>- Cualesquiera otras actuaciones, relacionadas con la I+D+I, que pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.</li> </ul> </li> <li>➤ De <b>evaluación y acreditación</b>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- El ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y del profesorado, así como otras actividades afines que establezca el ordenamiento jurídico vigente.</li> <li>- La evaluación y acreditación de las actividades de investigación y de las personas del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> <li>- El establecimiento de criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> <li>- Impulsar la implantación, de forma objetiva e independiente, de sistemas de seguimiento y control de la calidad y la excelencia de las investigaciones.</li> <li>- La evaluación y seguimiento de los programas de I+D+I.</li> <li>- Cualesquiera otras actividades, relacionadas con la evaluación y acreditación, que</li> </ul> </li> </ul>		




MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<p>podieran encomendarle la Consejería competente en materia de I+D+I u otras consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De prestación de servicios vinculados a la <b>formación avanzada</b>, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios.           <ul style="list-style-type: none"> <li>- La tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada.</li> <li>- La tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas al fomento de la innovación.</li> <li>- La tramitación y ejecución de programas y actuaciones para la formación de universitarios y universitarias en otras regiones y países.</li> <li>- Cualesquiera otras actividades y actuaciones, relacionadas con la formación avanzada, el fomento de la innovación o programas de formación de universitarios que, de acuerdo con el régimen legal de las encomiendas de gestión establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.</li> </ul> </li> <li>➤ De <b>fomento de la innovación tecnológica</b> en Andalucía y de la participación de Empresas y Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en programas de I+D+i de la Unión Europea.           <ul style="list-style-type: none"> <li>- El fomento de la transferencia del conocimiento, a través de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> <li>- El fomento de la participación de las empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en los Programas de I+D+i de la Unión Europea.</li> <li>- Cualesquiera otras actividades y actuaciones, relacionadas con el fomento de la innovación tecnológica en Andalucía, y a través de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y de la participación de las empresas que, de acuerdo con el régimen legal de las encomiendas de gestión establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.</li> </ul> </li> </ul>		
<p>Concretamente, para el ejercicio 2016, los objetivos principales que se pretenden desarrollar son:</p>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asumir la gestión de las líneas de incentivos que se enmarcarán en el nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2014-2020), que constituye el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de Innovación de la Junta de Andalucía y, como tal, asume y resalta la importancia del fomento de la I+D+i como motor del cambio social y de la modernización de Andalucía, a la vez que establece una serie de actuaciones prioritarias y estratégicas para el desarrollo de la sociedad andaluza.           <p style="margin-left: 20px;">Este objetivo está previsto realizarlo pero no está cuantificado por encontrarse pendiente del desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020. Una vez que se produzca la entrada en vigor del nuevo y se pongan en marcha las nuevas convocatorias, se cuantificará dicho objetivo.</p> </li> <li>2. Realizar operaciones de <b>evaluación, acreditación y promoción</b> del Sistema Universitario Andaluz, a fin de evaluar la calidad de las universidades andaluzas, la evaluación y acreditación de los profesores universitarios así como la evaluación de la investigación en las Universidades Andaluzas. Para ello, se pretende realizar las siguientes actividades:</li> </ol>		




<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>		<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación Grupos PAIDI.</li> <li>- Evaluación Proyectos de Excelencia e Internacionales.</li> <li>- Gestión de la evaluación.</li> <li>- Evaluación Universidades Privadas.</li> <li>- Evaluación Institutos Universitarios.</li> <li>- Evaluación Profesores Eméritos.</li> <li>- Acreditación de profesorado para la contratación en universidades andaluzas.</li> <li>- Verificación y modificación de títulos de grado, máster y doctorados.</li> <li>- Seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado.</li> <li>- Renovación de la acreditación de títulos de grados, máster y doctorados.</li> <li>- Evaluación de actividad investigadora, formadora y de transferencia personal IFAPA.</li> <li>- Evaluación centros universitarios.</li> <li>- Certificación de la acreditación del dominio de lenguas extranjeras.</li> <li>- Evaluación proyectos de investigación Universidad Jaén.</li> <li>- Jornada ENQA.</li> <li>- Evaluación proyectos de implantación ó mejora de infraestructura.</li> <li>- Seguimiento de proyectos de excelencia.</li> <li>- Seguimiento certificación de la acreditación de la acreditación de dominio de lenguas extranjeras.</li> </ul> <p>Asimismo, está previsto que la Agencia, financie mediante una Encomienda de Gestión al Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) para la realización de las actividades de carácter técnico, material y de servicio de apoyo a las funciones de evaluación y acreditación universitaria y de evaluación de la investigación. Dichas actividades consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La colaboración y el apoyo material e informático a los órganos técnicos de la Agencia Andaluza del Conocimiento en las funciones y cometidos relativos a evaluación y acreditación universitaria y a la evaluación de la investigación.</li> <li>- Desarrollo de las actividades previstas en los propios estatutos de la UCUA atendiendo a las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento.</li> <li>- Gestión material de las tareas necesarias para el normal desarrollo de los trabajos de evaluación y acreditación que programen los responsables de las distintas áreas integrantes de la DEVA, así como para el funcionamiento de las distintas comisiones que se constituyan al efecto.</li> <li>- Colaboración necesaria para las actividades que deba realizar el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación.</li> <li>- Cuantas tareas técnicas requiera la actividad de la DEVA en uso de sus competencias.</li> </ul> <p>En el objetivo 2 de la ficha PAIF 1-1 se recogen todas las actividades previstas realizar para la consecución de este objetivo.</p> <p><b>3.</b> La prestación de servicios para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la <b>formación avanzada</b>, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios en otras regiones y países, sea a la Junta de Andalucía, otras Administraciones Públicas y/o entidades privadas en general. Para ello, se llevarán a cabo los siguientes programas:</p>		




MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<p>a. Tramitación y gestión del Programa de <b>Becas Talentia</b>:</p> <p>El programa de Becas Talentia, consiste en la concesión de becas para realizar programas de postgrado en las universidades extranjeras de máximo prestigio internacional y favorecer la incorporación de personas tituladas andaluzas a empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, con el fin de favorecer el tejido productivo andaluz y la competitividad del mismo.</p> <p>Las actuaciones de intermediación a llevar a cabo, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar y orientar a los candidatos en la identificación de programas de postgrado en universidades extranjeras de primer nivel y sobre el proceso de admisión en los mismos.</li> <li>- Comprobar el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para el otorgamiento de las subvenciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.</li> <li>- Remitir a la Comisión de Evaluación, Selección y seguimiento la documentación verificada.</li> <li>- Subvencionar económicamente la realización de dichos programas en el extranjero, entregando a las personas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras y en el convenio que se suscribirá con el órgano concedente.</li> <li>- Favorecer el regreso a Andalucía de los beneficiarios a la finalización de sus programas de postgrado, acompañando a éstos en su incorporación al tejido productivo andaluz.</li> <li>- Realizar actividades relativas a la movilización competitiva del talento en Andalucía y su integración internacional.</li> <li>- Colaborar en la restitución de las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro.</li> <li>- Justificar la entrega de los fondos percibidos ante el órgano concedente de la subvención.</li> <li>- Asumir las tareas materiales para la gestión que le sean encargadas por el órgano concedente.</li> </ul> <p>En el ejercicio 2016, continuarán las actuaciones correspondientes a las becas concedidas en las convocatorias de 2007 a 2014. Asimismo se prevé conceder 60 nuevas becas correspondientes a la convocatoria 2016, cuyo importe se recoge en la ficha PAIF 2.5, por tratarse de actuaciones de intermediación.</p>		
<p>b. Tramitación y Gestión del Programa de <b>Becas Talentia Postdoc</b>.</p> <p>En el ejercicio 2012, a la Agencia se le concedió una subvención excepcional de 1.812.197,16 euros, con cargo al programa 54 A, para la gestión y tramitación de este programa. Dicha subvención tiene un carácter plurianual. El abono de la misma se realiza con categoría de un 75% de pago en firme con justificación diferida, una vez dictada la resolución y según las disponibilidades presupuestarias y el 25% restante con la categoría de pago en firme con justificación diferida una vez que se justifique al menos un 25%.</p> <p>Esta subvención supone un 60% del presupuesto total del programa. El 40% restante, está financiado con fondos de la Unión Europea, en el marco del programa People del Séptimo Programa Marco. Por parte de</p>		






<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>		<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p style="margin-left: 20px;"> <b>Agencia Andaluza del Conocimiento</b>  <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b> </p>		
<p>Europa, ya se ha recibido la prefinanciación.</p> <p>Este es un programa para la movilidad transnacional de investigadores e investigadoras en conexión con el Espacio Europeo de Investigación (ERA), con el fin de obtener avances significativos en innovación, transferencia de tecnología, emprendimiento, productividad y desarrollo sostenible en Europa. El programa Becas Talentia Postdoc ofrece a personal investigador con experiencia la oportunidad de trabajar durante dos años en centros o instituciones de excelencia de ámbito internacional, con la finalidad de llevar a cabo un proyecto de investigación y tener la oportunidad de integrarse en el Sistema Andaluz del Conocimiento.</p> <p>La Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Talentia Postdoc para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria (BOJA núm. 41 de 3 de marzo) entró en vigor al día siguiente de su publicación.</p> <p>Durante el ejercicio 2014 se ha concedido 16 becas, según lo establecido en la Resolución de 7 de agosto de 2014, por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al amparo de la Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa Talentia Postdoc para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria.</p> <p style="margin-left: 40px;">Las actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar y orientar a los investigadores posdoctorales con experiencia para tener la oportunidad de trabajar durante dos años en instituciones de excelencia de ámbito internacional dentro de un plan de movilidad de entrada (incoming) y de salida (outgoing).</li> <li>- Incentivar económicamente a 16 investigadores durante dos años para llevar a cabo su proyecto de investigación.</li> <li>- Favorecer la integración en uno de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> </ul> <p>Durante el ejercicio 2016, tras la reprogramación aprobada en relación con la ejecución del programa, la finalización de dicho programa será para el 30 de noviembre de 2016; no obstante, los gastos ejecutados finalizarán en el ejercicio 2015 ya que el gasto en becas se presupuestó en el momento del devengo y no del pago.</p> <p style="margin-left: 40px;">c. Gestión del Programa de <b>Andalucía Talent Hub</b>.</p> <p>Se configura como un programa para el apoyo de la formación de investigadores e investigadoras con experiencia en el desarrollo de su carrera profesional a fin de mejorar la movilidad en sus campos de investigación en conexión con el Espacio Europeo de Investigación (ERA) a través de contratos con agentes de generación de conocimiento vinculados a Campus de Excelencia Internacional de Andalucía. El objetivo de este programa es la obtención de avances significativos en innovación, transferencia de tecnología, emprendimiento, productividad y desarrollo sostenible en Europa a través de la implantación de sistemas de modernización en las PYMES e industrias manufactureras tradicionales.</p> <p>Se regula en función de lo establecido en la Orden de 24 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Andalucía Talent Hub para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria (BOJA nº148 de 31 de julio de 2014).</p>		




MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<p>En virtud de lo establecido en los apartados 2.3 y 6 de la Disposición adicional única, se convocan 50 subvenciones con una cuantía máxima total de 7.987.271,89 euros, pudiéndose adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual.</p> <p>El presupuesto aprobado de este proyecto es de 9.373.202 euros, de los cuales el 40% (3.749.281 euros) está cofinanciado por parte de la Unión Europea. Esta cofinanciación se ha obtenido mediante la participación, en régimen de concurrencia competitiva con instituciones de toda Europa, en la convocatoria de cofinanciación (COFUND) de programas regionales, nacionales e internacionales de movilidad de investigadores del Séptimo Programa Marco, acciones Marie Curie, personas. La financiación por parte de la Junta de Andalucía es de 5.623.921 euros, correspondiente al 60% del presupuesto máximo.</p> <p>Con fecha 3 de febrero de 2015 y 23 de febrero de 2015, ha sido resuelta por la Dirección Gerencia de la Agencia, en virtud de lo establecido en el artículo 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014, la primera fase de la convocatoria, concediéndose un total de 30 becas. La segunda fase, se ha resuelto con fecha 29 de julio de 2015 y 1 de septiembre de 2015, concediendo un total de 20 becas.</p> <p>Mediante Resolución de 7 de noviembre de 2014 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se concede a la Agencia una transferencia con asignación nominativa de 9.373.201 euros de acuerdo con la siguiente distribución por ejercicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicio 2014: 1.014.824 euros.</li> <li>- Ejercicio 2015: 3.679.984 euros.</li> <li>- Ejercicio 2016: 3.741.073 euros.</li> <li>- Ejercicio 2017: 937.320 euros.</li> </ul> <p>En relación con la anualidad para el ejercicio 2016 (3.741.073 euros), esta se recoge en su totalidad en la ficha PAIF 2.3.</p> <p>Asimismo, viene recogida en el presupuesto de explotación de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos: 3.741.073 euros en la partida "Otros ingresos de explotación. Subvenciones y otras transferencia de la Junta de Andalucía."</li> <li>- Gastos: En virtud de lo establecido en el punto 3 de en la disposición adicional única de la Orden de 24 de julio de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Andalucía Talent Hub para la movilidad internacional del personal Investigador y se efectúa su convocatoria, 3.394.591 euros se incluyen en la partida "Otros gastos de explotación. Otros gastos de gestión corrientes", por tratarse del importe destinado a las subvenciones concedidas. Los 346.482 euros restantes, están incluidos en "Otros gastos de explotación. Servicios Exteriores" por ser los gastos de gestión relativos a las evaluaciones, viajes, publicidad del programa, organización de eventos y encuentros con los beneficiarios. Las subvenciones concedidas y gastos de gestión inherentes al programa (3.394.591 euros +346.482 euros) suponen un total de 3.741.073 euros.</li> </ul> <p><b>4. Actuaciones de fomento de la innovación tecnológica</b> en Andalucía y de la participación de Empresas y Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, con el fin de realizar y desarrollar proyectos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento y el Fomento de la Participación de las empresas andaluzas en programas europeos, con cargo al programa 54A.</p> <p>a. Promoción y potenciación de la <b>transferencia de tecnología</b> entre centros tecnológicos, grupos de investigación y empresas andaluzas.</p>		




<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>		<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p style="margin-left: 20px;"> <b>Agencia Andaluza del Conocimiento</b>  <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b> </p>		
<p>La Agencia, es el agente andaluz encargado de la promoción y potenciación de la transferencia de tecnología entre centros tecnológicos, grupos de investigación y empresas andaluzas a nivel regional, nacional y europeo, desarrollando, por tanto, una amplia red en el sector productivo andaluz.</p> <p>Las principales ventajas de la transferencia de tecnología son, entre otras, la adquisición de tecnología innovadora, la disminución de costes de desarrollo, y la rentabilización de los desarrollos tecnológicos innovadores propios, lo que conlleva un incremento de la competitividad y un mayor desarrollo entre los actores andaluces y por consiguiente un mejor posicionamiento del sistema andaluz.</p> <p>A fin de fomentar la transferencia de la tecnología, se ha implantado y está en funcionamiento el Mercado de Ideas y Tecnologías de Andalucía como herramienta de gestión y colaboración para el fomento de la transferencia de tecnología a nivel regional pues aglutina toda la oferta y demanda tecnológica andaluza y europea en esta plataforma común, de libre acceso para empresas, centros tecnológicos e investigadores permitiendo el trabajo coordinado entre la Agencia Andaluza del Conocimiento y el resto de agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, que se dedican al fomento de la transferencia de tecnología en Andalucía, sumando todos los esfuerzos para conseguir un mayor impacto en el desarrollo de la I+D+i.</p> <p>Asimismo, se persigue la dinamización de la innovación a través de la organización y el desarrollo de las jornadas de transferencia de tecnología de Andalucía, TTAndalucía, siendo la finalidad de las mismas fomentar que se originen proyectos de I+D+i que contribuyan a mejorar la competitividad empresarial en los distintos sectores productivos andaluces, promoviendo la innovación a través de la cooperación y la transferencia de tecnología entre grupos de investigación y empresas y así aunar y dirigir esfuerzos en la promoción y potenciación de las relaciones ciencia-industria y lograr un mejor aprovechamiento por parte del sector industrial de las grandes inversiones públicas en I+D+i.</p> <p>En el ejercicio 2016, la Agencia coorganizará el Foro Transfiere 2016. Este es un foro Europeo dedicado a la Ciencia, Tecnología e Innovación cuya finalidad es reunir a los representantes de los grupos de investigación de Europa, de los Campus de Excelencia Universitarios y parques científicos y tecnológicos especializados de España para aunar la oferta científico y tecnológica con la demanda empresarial. Se potenciará el networking y la posibilidad de generar contactos entre los asistentes a través de zonas de encuentro, además de captar talento y contribuir a que las empresas puedan disponer de las herramientas que precisan para ser más competitivas a través de la I+D+i.</p> <p>Otras actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de las tecnologías innovadoras de mayor interés.</li> <li>- Promoción de tecnología a nivel regional, nacional y europeo.</li> <li>- Asesoramiento personalizado en todas las etapas del desarrollo de una innovación (búsqueda de socios, propiedad industrial, financiación,...).</li> </ul> <p>Para el año 2016 los indicadores del área de transferencia de tecnología se basan en varios elementos clave para el logro de transferencias de tecnología efectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de nuevos proyectos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento a nivel regional, nacional e internacional.</li> <li>- Asesoramientos, como paso imprescindible para el logro de un perfil o un acuerdo.</li> <li>- Promoción y Difusión de la I+D+i a través de talleres y jornadas TTAndalucía.</li> </ul>		




MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos de transferencia de tecnología, entendidos como un contrato para la venta de una tecnología entre un demandante y el generador de la tecnología.</li> <li>- Perfiles tecnológicos, es decir, ofertas y demandas de tecnología real.</li> <li>- Auditorías tecnológicas, esto es, el análisis del estado y capacidad tecnológica de una empresa.</li> </ul>		
<p>En el objetivo 4 de la ficha PAIF 1-1 se recogen todas las actividades previstas realizar para la consecución de este objetivo.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>b. Fomento de la participación de entidades andaluzas en los distintos programas europeos contemplados en el H 2020.</b></p>		
<p>La Agencia fomenta la participación en proyectos de I+D+I europeos a fin de incrementar la participación de empresas y grupos de investigación (actores clave del Sistema I+D+I de Andalucía) en los principales programas de I+D+I europeos, facilitando el acceso a proyectos científicos y tecnológicos de primer nivel.</p>		
<p>Las actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de la estrategia de participación en programas europeos en base a las capacidades de I+D+I.</li> <li>- Asesoramiento en la formación de consorcios y búsqueda de socios.</li> <li>- Organización de talleres prácticos para presentar los distintos programas europeos.</li> <li>- Formación específica para la preparación de propuestas.</li> <li>- Organización de talleres de preparación de propuestas.</li> <li>- Incubación de Proyectos.</li> <li>- Organización del Curso Avanzado de Gestión de la I+D+I.</li> <li>- Participación, como asociados expertos, en actividades de formación, talleres, intercambios y conferencias para el programa de la Ciencia y la Sociedad como Puntos Nacionales de Contacto, por ser miembros de la Red de los NCPs.</li> </ul>		
<p>Asimismo, la Agencia, participa en los siguientes proyectos que durante el ejercicio 2016 continuarán realizándose, conforme a las previsiones del VII Programa Marco y del Horizonte 2020:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto CESEAND: La Agencia forma parte del Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas, que es el nodo andaluz de la Enterprise Europe Network (EEN), que es la red de Europa de servicios de apoyo a la PYMES. La finalidad de esta participación es el fomento de la competitividad del tejido industrial andaluz a través de la promoción de la innovación y transferencia de tecnología, así como de la internacionalización y la participación en programas europeos. Está cofinanciado al 75%.</li> <li>- Proyecto TRAF00N: Este proyecto finaliza el 31 de octubre de 2016. El objetivo que se persigue es apoyar a PYMES productoras de alimentos tradicionales para mantener e incrementar su competitividad en el mercado y contribuir a preservar productos tradicionales para una dieta diversa y saludable para los ciudadanos europeos. En el caso de Andalucía, se ha conformado una subred de apoyo a productos tradicionales del sector de olivar. Las actividades principales son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La transferencia de conocimiento y la aplicación de resultados de la investigación en PYMES productoras de alimentos tradicionales.</li> </ul> </li> </ul>		




<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>		<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el emprendimiento para la innovación y la adaptación de la producción de alimentos tradicionales para soportar las dinámicas del mercado.</li> <li>• Desarrollo de una red perdurable de transferencia de conocimientos y de emprendimiento.</li> </ul> <p>La participación de la Agencia en dichos proyectos permite establecer alianzas estratégicas con socios europeos de alto nivel como impulso de la transferencia de tecnología en el ámbito de sectores estratégicos en Andalucía, promocionando la oferta tecnológica andaluza y apoyando a la internacionalización de la I+d+i de las entidades andaluzas.</p> <p>También, se está trabajando en la elaboración de propuestas para ser socios de nuevos proyectos enmarcados en el Horizonte 2020. Concretamente, se está participando en el siguiente proyecto, cuyo líder es DLR de Alemania:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto NET4SOCIETY4: El objetivo es identificar, compartir buenas prácticas e incrementar el nivel de conocimientos y competencias de los Puntos Nacionales de Contacto del programa del Reto Social "sociedades Inclusivas, Reflexivas e Innovadoras" de Horizonte 2020, para apoyar a los participantes del programa, garantizando que se proporcione por los Puntos Nacionales de Contacto una información y asistencia técnica de calidad a la comunidad científica especializada en este Reto específico. Entró en vigor en febrero 2015, con una duración de 48 meses y un presupuesto máximo de 38.375 euros.</li> </ul> <p>En el objetivo 5 de la ficha PAIF 1-1 se recogen todas las actividades previstas realizar para la consecución de este objetivo.</p> <p style="padding-left: 40px;">c. Fomento de <b>Estudios Tecnológicos y Prospectiva</b> para llevar a cabo la realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I. A la Agencia le corresponde, en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, la función estatutaria de realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I.</p> <p>Para acometer su función, la Agencia dispone de una sistemática propia para el seguimiento y análisis de la información relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> <li>- Las políticas y estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>- Los indicadores de I+D+I.</li> <li>- La actividad de los Agentes Andaluces del Conocimiento</li> </ul> <p>Todo ello, con el fin último de elaborar informes sobre el estado y previsión de tendencias de la I+D+I en Andalucía.</p> <p>En el objetivo 6 de la ficha PAIF 1-1 se recogen todas las actividades previstas realizar para la consecución de este objetivo.</p> <p style="text-align: center;"><b>b. MEMORIA ECONÓMICA.</b></p> <p>El objetivo de esta memoria económica es el análisis de las partidas más significativas incluidas en el</p>		




MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<p>presupuesto de capital, actuaciones de intermediación y explotación.</p> <p>Para el ejercicio 2016, el presupuesto de capital es de 200.000 euros, actuaciones de intermediación 3.207.600 euros y el presupuesto de explotación es de 9.759.406 euros. Por ello, el importe del PAIF 2016 supone un total de 13.008.506 euros, resultado de la suma de capital, actuaciones de intermediación, explotación menos las amortizaciones (158.500 €).</p> <p>El <b>presupuesto de capital</b> en su totalidad va destinado a la adquisición de inmovilizado y estará financiado con fondos procedentes de una transferencia de financiación del capítulo VII programa 42J de la Consejería de Economía y Conocimiento.</p> <p>Para el ejercicio 2015, no hay dotado presupuesto de capital, por lo que supone un aumento del 100%.</p> <p>Respecto a las <b>actuaciones de intermediación</b>, éstas son las referidas a la Convocatoria 2016 relativa al Programa de Becas Talentía, por ser la Agencia Andaluza del Conocimiento entidad colaboradora del Programa según lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 2013 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Programa Becas Talentía para la realización de estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero.</p> <p>Dichas actuaciones de intermediación están recogidas en la ficha PAIF 2.5 y su financiación proviene del programa 54 A de la Consejería de Economía y Conocimiento.</p> <p>En la ficha PAIF 2.4, aparece un 1% correspondiente a los gastos de gestión derivados de la tramitación de la Convocatoria 2016 del Programa de Becas Talentía. El reconocimiento del ingreso por la gestión de la tramitación de la Convocatoria, está incluido en el presupuesto de explotación en la partida de prestación de servicios.</p> <p>En lo referente al <b>Presupuesto de Explotación</b> representa un montante de 9.759.406 euros, suponiendo un aumento respecto al finalmente aprobado por el Consejo Rector para el ejercicio 2015, tras las modificaciones de enero y mayo 2015. (9.034.866 euros).</p> <p>Del total del presupuesto de explotación, un 56,73% (5.537.042 euros) corresponden a transferencias de financiación recibidas por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento, concretamente proviene de las dotaciones previstas en la aplicación del capítulo IV del programa 42J.</p> <p>Se justifica a continuación la previsión de las partidas de gasto más significativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cifra prevista de "<b>Gastos de personal</b>" para el ejercicio 2016 es de 2.625.721 euros, suponiendo un 26,90% del total de gasto del presupuesto de explotación. Para el cálculo de esta partida se ha previsto que no se va a producir ninguna baja por contingencia común, ni permiso voluntario que suponga reducción de jornada y sueldo.</li> <li>• La partida "<b>Otros gastos de explotación</b>" es de 6.972.985 euros, lo que supone un 71,44% del total de gasto del presupuesto de explotación. Del total de esta partida, un 42,49% (2.963.144 euros), corresponde a Servicios Exteriores, principalmente al pago de evaluaciones y sus correspondientes viajes e indemnizaciones por razón del servicio y el 57,49% (4.008.841 euros) a Otros gastos de gestión corrientes, en concreto Subvenciones, transferencias, donaciones y legados concedidos.</li> </ul>		




<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>		<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>PREVISIÓN</b>		
 <p style="margin-left: 20px;"> <b>Agencia Andaluza del Conocimiento</b>  <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b> </p>		
<p>Entre los Servicios Exteriores, se prevén las siguientes partidas de gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Arrendamientos y cánones.</li> <li>o Servicios de profesionales independientes (servicios de evaluación, asesoría jurídica, laboral, servicios de traducción, prevención de riesgos laborales, estudios y trabajos técnicos, desarrollo de proyectos y programas de transferencia de conocimiento y tecnología y de fomento de la participación de entidades andaluzas en el VII Programa Marco y H2020 de la Comisión Europea).</li> <li>o Seguros.</li> <li>o Servicios bancarios y similares, incurridos por el pago en divisas de programas de Becas en el extranjero.</li> <li>o Publicidad y propaganda para dar conocimiento de las líneas de incentivos que gestionará la Agencia.</li> <li>o Suministros (agua, teléfono, electricidad, ancho de banda, líneas móviles, etc.).</li> <li>o Otros servicios (material de oficina, cuotas de red internacional, servicio de limpieza, servicio de correos, viajes y liquidaciones.)</li> </ul> <p>La partida de Otros gastos de gestión corriente, se refiere a la subcuenta contable 657 "Subvenciones, transferencias, donaciones y legados concedidos" que hace referencia a las subvenciones otorgadas para centros y agentes del conocimiento, concretamente se prevé la financiación mediante Encomienda de Gestión al Consorcio Unidad para la calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) para el apoyo a las funciones de evaluación y acreditación (614.250 euros) así como a la anualidad 2016 para becas previsto en el programa Andalucía Talent Hub (3.394.591 euros).</p> <p>Todas están desarrolladas en la parte justificativa de la presente memoria, en concreto en el desarrollo de los objetivos 2 y 3.</p> <p>En relación a los <b>ingresos de explotación</b>, la principal fuente de financiación corresponde a partida "Otros ingresos de explotación", suponiendo un 97,94% (9.558.999 euros) del total de ingresos de explotación.</p> <p>De éstos, el 56,73% (5.537.042 euros) corresponden a la transferencia de financiación que proviene del programa 42J de la Consejería de Economía y Conocimiento y el 41,21% (4.021.957 euros) a subvenciones y otras transferencias.</p> <p>Dentro de las subvenciones y otras transferencias, el 38,33% (3.741.073 euros) es referente a la anualidad 2016 para la financiación del programa Andalucía Talent Hub, para la que la Agencia ha recibido una transferencia con asignación nominativa. El 2,87% restante (280.884 euros), corresponde a ingresos recibidos de la Unión Europea, relativos al programa Ceseand, Trafoon y Net4Society.</p> <p>Por último, hay un 0,91% (92.407 euros) relativos a ingresos propios previstos por la prestación de los servicios de evaluaciones realizados a otras Comunidades Autónomas y el 1% relativo a la prestación de servicios del Programa Becas Talentia , convocatoria 2016 de la que la Agencia es entidad colaboradora.</p>		




MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<p><b><u>PEC 4. AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO.</u></b></p> <p>El objetivo de esta memoria económica es analizar las principales desviaciones producidas entre el presupuesto y liquidación del ejercicio 2014.</p> <p>Para el <b>ejercicio 2014</b>, inicialmente se aprobó, un <b>presupuesto de capital de 84.625.836 euros</b> y el <b>de explotación es de 5.881.950 euros</b>, de los cuales 5.191.307 euros corresponden a transferencias de financiación procedente del programa 54A y 42J, concretamente 2.158.389 euros correspondientes al programa 54 A y 3.032.918 euros correspondientes al programa 42 J.</p> <p>Con fecha 7 de octubre, por razones de urgencia y a fin de poder continuar con la tramitación del Programa Andalucía Talent Hub, se aprueba una modificación del PEC y PAIF del ejercicio 2014 en lo relativo a dicho programa, pues inicialmente estaba presupuestado como actuación de intermediación, pero tras la publicación de la Orden de 24 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa, se establece en el punto 6 de la disposición adicional única, que dicho programa se financiará con los fondos procedentes de la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.13.00.740.23.54 A, que se recibirán mediante transferencia de asignación nominativa.</p> <p>Asimismo, y consecuencia de la reprogramación del programa, la anualidad 2014 destinada a este programa es de 1.014.824 euros, produciéndose una minoración de 2.100.513 euros según lo aprobado inicialmente.</p> <p>Tras la modificación de urgencia, el presupuesto final asciende a 88.407.273 euros, manteniéndose constante el presupuesto de explotación.</p> <p>El 22 de diciembre de 2014, el Consejo Rector de la Agencia, aprueba una segunda modificación y a fin de homogeneizar criterios presupuestarios con los establecidos para el ejercicio 2015, se excluyen del presupuesto de capital las actuaciones de intermediación, de manera que dicho presupuesto supone un total de 200.000 euros.</p> <p>Asimismo, y al no recibir ningún encargo, salvo los relativos al Programa de Becas Talentia, se actualizan las actuaciones de intermediación, reflejándose éstas sólo en las fichas PAIF y pasando de un importe inicial de 84.425.836 euros a un importe final de 4.890.000 euros (reflejados en la ficha PAIF 2.5).</p> <p>Respecto al Programa Andalucía Talent Hub, se pasa de un tratamiento de actuaciones de intermediación a transferencia de asignación nominativa, por lo que la anualidad 2014 se incluye en su totalidad ("Otros ingresos de explotación- De la Junta de Andalucía": 1.014.824 euros) en el presupuesto de explotación y se refleja en la ficha PAIF 2.3.</p> <p>A su vez, en el presupuesto de explotación se incluyen las modificaciones finales relativas a las subvenciones concedidas de UCUA y Fulbright y se actualizan la previsión de ingresos y gastos recibidos de fuentes diferentes de la Junta de Andalucía.</p> <p>Esto supone que el presupuesto de explotación pase de 5.881.950 euros a 7.289.878 euros, manteniéndose constante los 5.191.307 euros correspondientes a las transferencias de financiación recibidas del capítulo IV de los programas 42 J y 54 A de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.</p>		





MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<p>Por tanto, y tras esta modificación, el <b>presupuesto final</b> de la Agencia Andaluza del Conocimiento sería de <b>12.379.878 euros</b>, de los cuales, el <b>presupuesto de capital</b> es de <b>200.000 euros</b>, el <b>presupuesto de explotación</b> es de <b>7.289.878 euros</b> y las <b>actuaciones de intermediación</b> de <b>4.890.000 euros</b>.</p> <p><b>A 31 de diciembre de 2014, se ha materializado 2.224.139,61 euros</b> correspondientes a la transferencia de financiación del capítulo IV del programa 42 J y <b>1.582.818,60 euros</b> correspondientes a la transferencia de financiación del capítulo IV del programa 54 A, <b>ejercicio 2014</b>.</p> <p>Asimismo, <b>se ha concedido una transferencia de asignación nominativa</b> para el programa <b>Andalucía Talent Hub</b>, cuya <b>anualidad 2014</b> es de <b>1.014.824 euros</b>, pero <b>no ha sido materializada</b>.</p> <p>Respecto al <b>presupuesto de capital</b>, <b>se ha concedido una transferencia de financiación</b> procedente del capítulo VII del programa 54 A de <b>200.000 euros</b>, pero <b>no se ha materializado</b>.</p> <p>En relación a <b>las actuaciones de intermediación</b>, la Agencia ha cobrado un montante de 946.100,62 euros, relativos a la Convocatoria 2012 del Programa de Becas Talentia; no obstante, ha realizado anticipos a fin de cumplir con los plazos establecidos en las normas reguladoras del programa, pues ha pagado a los beneficiarios un montante total de 1.047.655,75 euros, de los cuales 918.393,26 euros corresponden a pagos a los beneficiarios de la Convocatoria 2012 y 129.262,49 euros a pagos de los beneficiarios de la Convocatoria 2011, fase II.</p> <p>Asimismo, a <b>31 de diciembre de 2014</b>, se han materializado un total de <b>808.778,27 euros procedente del remanente</b> existente del programa <b>42J</b> correspondientes a las transferencias de financiación <b>de explotación</b> de lo concedido en el ejercicio <b>2013</b> y <b>1.079.194,50 euros</b> procedentes del remanente existente del programa <b>54 A</b> correspondientes a las transferencias de financiación de <b>explotación</b> de lo concedido en el ejercicio <b>2013</b>. <b>También se ha materializado 6.697,40 euros</b> relativos a la Convocatoria 2012 del Programa de Becas Talentia.</p> <p>En relación al <b>presupuesto de capital</b>, <b>se ha ejecutado 86.982,57 euros</b>, lo que supone un <b>43,49%</b> de la totalidad del presupuesto aprobado para este ejercicio (200.000euros).</p> <p>De estos, 69.830,55 euros corresponden a adquisiciones de inmovilizado, concretamente aplicaciones informáticas, pues se ha invertido en la actualización del gestor de herramientas de tramitación de solicitudes del Programa Becas Talentia y Becas Talentia Postdoc con el fin de su adaptación de los formularios tipo establecidos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía así como en un software necesario en la gestión del programa Avisa y en la licencia de Windows 7 profesional.</p> <p>Los 17.152,02 euros restantes, corresponden a la inversión en inmovilizado material, como la compra de 4 ordenadores, 1 ipad y la adquisición de 8 unidades de switches catalyst para la nueva sede de Córdoba, pues como una de las medidas de ajustes, en enero del presente ejercicio, se ha suspendido el contrato de alquiler de dicha sede y la Dirección de Evaluación y Acreditación se ha trasladado a unas dependencias de la Universidad de Córdoba.</p> <p>Respecto a las <b>actuaciones de intermediación</b>, se ha ejecutado un montante total de <b>1.047.655,75 euros</b>, de los cuales 918.393,26 euros corresponden a pagos a los beneficiarios de la Convocatoria 2012 y 129.262,49 euros a pagos de los beneficiarios de la Convocatoria 2011, fase II. Esto supone un 21,42% respecto al montante finalmente aprobado para actuaciones de intermediación.</p>		



MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<p>En relación al <b>presupuesto de explotación</b>, se ha ejecutado un total de <b>7.022.149,33 euros</b>, lo que supone un <b>96,32%</b> del total del presupuesto finalmente aprobado para el ejercicio 2014. Entre ellos, las partidas más significativas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gasto de personal: El gasto ejecutado (2.048.151,12 euros) en esta partida supone un 81,41% del gasto aprobado para esta partida para el ejercicio 2014. Asimismo, supone un 29,16% del total ejecutado a 31 de diciembre 2014.</li> <li>• Otros gastos de explotación: Se ha ejecutado un 1,04% (4.853.205,41 euros) más del gasto aprobado para esta partida para el ejercicio 2014. Asimismo, supone un 69,11% del total ejecutado a 31 de diciembre 2014.</li> </ul> <p>La partida de gasto de Servicios Exteriores supone un 34,62% del total de otros gastos de explotación y un 50,02% de la partida de Servicios Exteriores aprobada en el ejercicio. Aquí se incluye las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Arrendamientos y cánones.</li> <li>○ Servicios de profesionales independientes, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento laboral, jurídico, contable, microinformática: 112.996,94 euros.</li> <li>- Transferencias de Tecnología y servicios de auditoría de ecodiseño: 126.590,89 euros.</li> <li>- Servicios de evaluación y acreditación: 582.962,50 euros.</li> <li>- Otros (prevención riesgos laborales, servicios de traducción, convenio Aneca): 8.913,10 euros</li> </ul> </li> <li>○ Servicios bancarios y similares, incurridos por el pago en divisas de programas de Becas en el extranjero.</li> <li>○ Suministros (agua, teléfono, electricidad, ancho de banda, líneas móviles, etc.).</li> <li>○ Otros servicios (material de oficina, servicio de limpieza, servicio de correos, viajes, dietas evaluadores externos y trabajadores, prevención de riesgos laborales, etc)</li> </ul> <p>Otra partida significativa de "Otros gastos de explotación" es "Otros gastos de gestión corriente", que hace referencia a las subvenciones otorgadas para centros y agentes del conocimiento. En concreto corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La justificación recibida de la encomienda de gestión otorgada al Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas para el apoyo a las funciones de evaluación y acreditación. ( 584.172,74 euros)</li> <li>• La justificación recibida de la subvención otorgada por Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se concede una subvención a la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) a través del convenio de colaboración que se firmó el 10 de abril de 2013. (81.459,61 euros).</li> <li>• Las subvenciones concedidas para el Programa Talentia Postdoc, en el marco de la Resolución de 7 de agosto de 2014 de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al amparo de la Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Talentia Postdoc para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria. (2.505.657,22 euros).</li> </ul> <p>Esta partida supone un 65,34% del total de otros gastos de explotación y un incremento del 2,46% sobre la partida aprobada para el ejercicio. El motivo de este incremento es la imputación del gasto total</p>		



MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b></p>		
<p>devengado en la Resolución de 7 de agosto de 2014, para el programa Talentia Postdoc (2.505.657,22 euros), cuya ejecución es hasta el 30 de septiembre de 2016.</p> <p>El 40% del presupuesto total de este programa (3.020.328,60 euros), se financia con fondos de la Unión Europea, en el marco del programa People del Séptimo Programa Marco. Por parte de Europa, ya se ha recibido la prefinanciación.</p> <p>El 60% restante, se financia mediante una subvención excepcional de 1.812.197,16 euros, con cargo al programa 54 A, concedida a la Agencia en diciembre de 2012. Dicha subvención tiene un carácter plurianual, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2016. El abono de la misma se realiza con categoría de un 75% de pago en firme con justificación diferida, una vez dictada la resolución y según las disponibilidades presupuestarias y el 25% restante con la categoría de pago en firme con justificación diferida una vez que se justifique al menos un 25%. Se materializó el 75% en el ejercicio 2013, siendo la fecha límite de la primera justificación el 30 de junio de 2015.</p> <p>El detalle de Otros gastos de explotación en los ejercicios 2014 es como sigue:</p>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	
Arrendamientos	360.499,66	
Reparación y conservación	3.482,00	
Servicios profesionales independientes	831.463,43	
<i>DEVA Grupos de investigación</i>	300,00	
<i>DEVA Proy. Excelencia e Intern.</i>	15.650,00	
<i>DEVA Coordinadores de Área</i>	117.714,00	
<i>DEVA Institutos Universitarios</i>	1.200,00	
<i>DEVA Eméritos</i>	3.690,00	
<i>DEVA Acreditación Profesorado</i>	85.170,00	
<i>DEVA Verificación títulos oficiales</i>	111.288,50	
<i>DEVA Verificación doctorados</i>	4.525,00	
<i>DEVA Evaluación Junta de Extremadura</i>	45.800,00	
<i>DEVA Evaluación IFAPA Incorp. Personal</i>	6.550,00	
<i>DEVA Acreditación Lenguas Extranjeras</i>	5.895,00	
<i>DEVA Proy. Investigación Univ. Jaén</i>	23.400,00	
<i>DEVA Evaluación ENQA</i>	7.000,00	
<i>DEVA Proy. Infraestructura</i>	10.000,00	
<i>DEVA Varios Investigación</i>	100,00	
<i>DEVA Becas Andal. y Talent Hub</i>	128.330,00	
<i>DEVA Evaluac. Seguimiento</i>	16.350,00	
<i>Otros servicios profesionales</i>	248.500,93	
Transportes	9.619,51	
Primas de seguro	2.032,17	
Servicios bancarios y similares	2.039,34	
Publicidad y propaganda	35.229,28	
Suministros	53.584,24	
Otros servicios	382.425,45	
<i>Registro y uso de dominio web</i>	457,32	
<i>Cuotas de red internacional</i>	21.605,64	



MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
		
Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b>		
	92.016,19	
<i>Gastos Edificio IRIS</i>	516,64	
<i>Suscripciones y libros</i>	644,00	
<i>Inscripción a congresos</i>	6.881,22	
<i>Serv. postales y mensajería</i>	773,88	
<i>Material ferretería e informático</i>	17.975,76	
<i>Tratamiento de archivo</i>	7.252,06	
<i>Gastos varios</i>	1.911,98	
<i>Papel</i>	7.805,48	
<i>Tóner</i>	7.334,73	
<i>Fotocopias oficinas Sevilla y Córdoba</i>	10.759,02	
<i>Otros materiales de oficina</i>	29.965,03	
<i>Limpieza</i>	63,45	
<i>Viajes</i>	80.755,97	
<i>Billetes de avión-tren-bus</i>	27.629,28	
<i>Dietas</i>	42.000,19	
<i>Alojamientos</i>	10.599,17	
<i>Desplazamientos (Taxi, bus, metro)</i>	15.087,48	
<i>Kilometraje</i>	390,96	
<i>Otros gastos</i>	<b>1.680.375,08</b>	
<b>Subtotal Servicios Exteriores</b>	<b>880,53</b>	
<b>Otros tributos</b>	<b>518,95</b>	
<b>Deterioros de operaciones comerciales</b>	584.172,74	
<b>Encomienda UCUA</b>	81.459,61	
<b>Subvención concedida FULBRIGHT</b>	1.002.262,89	
<b>Subvención concedida POSTDOC Europa</b>	1.503.394,33	
<b>Subvención concedida POSTDOC</b>	<b>3.171.289,57</b>	
<b>Subtotal Subvenc. y transferencias concedidas</b>	<b>4.853.205,41</b>	
<b>Total</b>	<b>4.853.205,41</b>	


Respecto a los ingresos, la principal fuente de financiación proviene de la partida "Otros ingresos de explotación", en la que se ha imputado un 95,93% ( 6.699.949,13 euros) del total de ingresos aprobados para esa partida, de los cuales un 52,77% de esta partida corresponde a la imputación de ingresos a las transferencias de financiación del capítulo IV.

El 25,26% de la partida "Otros ingresos de explotación", corresponden a las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía, concretamente a la imputación de ingresos de la subvención excepcional otorgada para Talentia Postdoc (1.632.466,18 euros) y de la transferencia de asignación nominativa para el programa Andalucía Talent Hub (60.183,77), que en este ejercicio sólo es referida a la gestión y tramitación del programa y evaluaciones de las solicitudes.


El 21,90% restante de esta partida, recoge la imputación a ingresos relativas la subvenciones recibidas de la Unión Europea para la financiación o cofinanciación de proyectos europeos tales como: Ceseand, Avisa, Edecon, Bresat, Trafoon, Ceseand Innoases así como la parte europea del programa Talentia Postdoc.

Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios es de 197.012,01 euros, en la que se incluye 9.983,54 euros correspondientes a la realización de dos Seminarios celebrados en Antequera con el objetivo de




MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 10px;">                     Agencia Andaluza del Conocimiento  <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b> </div>			
<p>informar y preparar a los asistentes para la elaboración de propuestas al programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020; 1.210 euros correspondiente a la evaluación de la solicitud para la verificación del Master oficial de Enseñanzas Artísticas en Diseño e Intervención de espacios turísticos y hoteleros de la Agencia de Qualitat Universitaria de Les Illes Balears; 58.088,00 euros procedentes de servicios prestados a la Junta de Extremadura, mediante contrato para la evaluación científica de proyectos y recursos humanos para la investigación, y el importe restante son relativos a la prestación de servicios que la Agencia realiza como entidad colaboradora del Programa de Becas Talentia (Convocatoria 2012 y 2014) en virtud de la Orden de 20 de diciembre de 2013 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Programa Becas Talentia para la realización de estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero.</p> <p>A continuación, se detalla la comparativa del presupuesto de capital y explotación inicial y final aprobado así como el ejecutado a 31 de diciembre de 2014.</p>			
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>			
<b>Estado de Recursos del Presupuesto de Capital</b>	<b>2014 inicial</b>	<b>2014 final</b>	<b>Ejecución 31/12/2014</b>
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>84.625.836</b>	<b>200.000</b>	<b>86.982,57</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	84.425.836		86.982,57
b) Transferencias de Financiación	200.000	200.000	
c) Bienes y derechos cedidos			
d) Aportaciones socios /patronos			
<b>2. Endeudamiento ( para adquisición de inmovilizado)</b>			
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) De otras deudas			
d) De proveedores de inmovilizado y otros			
<b>3. Recursos Propios</b>			
a) Procedente de otras Administraciones Públicas.			
b) Recursos procedentes de las operaciones			
c) Enajenación de inmovilizado			
d) Enajenación de acciones propias			
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>84.625.836</b>	<b>200.000</b>	<b>86.982,57</b>
<b>Estado de dotaciones del Presupuesto de capital</b>	<b>2014 inicial</b>	<b>2014 final</b>	<b>Ejecución 31/12/2014</b>
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	<b>86.982,57</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible:</b>	<b>85.000</b>	<b>85.000</b>	<b>69.830,55</b>
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	15.000	15.000	
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas	50.000	50.000	69.830,55
6. Otro inmovilizado intangible	20.000	20.000	
<b>II. Inmovilizado Material</b>	<b>115.000</b>	<b>115.000</b>	<b>17.152,02</b>
1. Terrenos y construcciones.			




MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
 Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b>			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	115.000	115.000	17.152,02
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones en empresas del grupo y asoci. a largo plazo.</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo.</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros.			
<b>2. Cancelaciones de deuda</b>			
a) De proveedores de inmovilizado y otros			
b) De otras deudas			
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>84.425.836</b>		
a) De la Junta de Andalucía	84.425.836		
b) De otras Administraciones Públicas			
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>84.625.836</b>	<b>200.000</b>	<b>86.982,57</b>
<b>PRESUPUESTO EXPLOTACION</b>			
DESCRIPCION	2014 inicial	2014 final	Ejecución 31/12/2014
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>77.562</b>	<b>181.698</b>	<b>197.012,01</b>
a) Ventas y prestación de servicios JA		110.000	127.730,47
b) Prestación de servicios.	77.562	71.698	69.281,54
<b>2. Variación de existencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>2.1 Variación existencias de produc.y reversión deterioro de produc. (saldo acreedor)</b>			
<b>2.2 Variación existencias de produc.y reversión deterioro de produc. (saldo deudor)</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Aprovisionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
a) Consumo mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>5.724.356</b>	<b>6.984.180</b>	<b>6.699.949,13</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	453.049	453.049	3.824,46



MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
 Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b>			
b) Subvenciones y otras transferencias	80.000	1.339.824	3.160.107,54
<i>b.1) De la Junta de Andalucía</i>		1.014.824	1.692.649,95
<i>b.2) De otros</i>	80.000	325.000	1.467.457,59
c) Transferencias de financiación	5.191.307	5.191.307	3.536.017,13
<b>6. Gastos de Personal.</b>	<b>-2.515.600</b>	<b>-2.515.600</b>	<b>-2.048.151,12</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.928.500	-1.928.500	-1.565.755,43
b) Cargas sociales	-587.100	-587.100	-482.395,69
c) Provisiones			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-3.184.470</b>	<b>-4.653.278</b>	<b>-4.853.205,41</b>
a) Servicios exteriores	-2.509.470	-3.359.283	-1.680.375,08
b) Tributos	-5.000	-5.000	-880,53
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			-518,95
d) Otros gastos de gestión corrientes	-670.000	-1.288.995	-3.171.430,85
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-180.880</b>	<b>-120.000</b>	<b>-120.296,43</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ y otras</b>	<b>79.032</b>	<b>117.000</b>	<b>117.600,88</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía			<b>117.600,88</b>
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía			
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades			
<b>10. Excesos de provisiones</b>			
<b>11. Resultados por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>1.000</b>	<b>7.000</b>	<b>7.587,31</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	
<i>a.1) En empresas del grupo y asociadas</i>			
<i>a.2) Terceros</i>			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	7.000	7.587,31
<i>b.1) De empresas del grupo y asociadas</i>			
<i>b.2) De terceros</i>		7.000	7.587,31
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>-1.000</b>	<b>-1.000</b>	
a) Por deuda con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros	-1.000	-1.000	
c) Por actualización de provisiones			
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>14.1 Variación de valor razonable en instrumentos financieros (saldo acreedor)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>14.2 Variación de valor razonable en instrumentos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>



MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
 Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</b>			
financieros (saldo deudor)			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0</b>	<b>-1.000</b>	<b>-496,37</b>
<b>15.1 Diferencias de cambio (saldo acreedor)</b>		<b>-1.000</b>	<b>-496,37</b>
<b>15.2 Diferencias de cambio (saldo deudor)</b>			
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>16.1 Resultado por enajenación de instrumentos financieros (saldo acreedor)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>16.2 Resultado por enajenación de instrumentos financieros (saldo deudor)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>17.1 Impuestos sobre beneficios (saldo acreedor)</b>			
<b>17.2 Impuestos sobre beneficios (saldo deudor)</b>			
<b>18. Ingresos y gastos extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>18.1 Ingresos y gastos extraordinarios (saldo acreedor)</b>			
<b>18.2 Ingresos y gastos extraordinarios (saldo deudor)</b>			
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>-5.881.950</b>	<b>-7.289.878</b>	<b>-7.022.149,33</b>
<b>TOTAL HABER</b>	<b>5.881.950</b>	<b>7.289.878</b>	<b>7.022.149,33</b>





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Determinación de objetivos. Inversivos. Provisiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento  
**Ejercicio:** 2016

PAIF1

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2016			Ejercicio: 2017			Ejercicio: 2018		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	Proyectos de incentivos para el fomento de la investigación.	N° de incentivos a conceder por proyecto	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
00002	Operaciones de evaluación, acreditación y promoción del SisI.	N° de proyectos evaluados	3.188.685,00	1.1.085	287,66	0,00	0	0,00	0	0,00	
00003	Programa Becas Talentía y otros programas de formación avanz.	N° de personas beneficiarias	6.981.073,00	110	63.464,30	0,00	0	0,00	0	0,00	
00004	Operaciones de Transferencia de Tecnología y Conocimiento	N° de operaciones realizadas	2.424.000,00	2.440	993,44	0,00	0	0,00	0	0,00	
00005	Operaciones de fomento de la participación en Proyectos I+D+i	N° de operaciones realizadas	344.748,00	321	1.073,98	0,00	0	0,00	0	0,00	
00006	Acciones para la elaboración de Estudios Tecnológicos y Pro.	N° Acciones realizadas	70.000,00	165	424,24	0,00	0	0,00	0	0,00	
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			13.008.506,00			0,00				0,00	

- (A) Unidad específica de medición del objetivo  
 (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).  
 (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir  
 (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia  
 (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Determinación de objetivos. Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento  
**Ejercicio:** 2016

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017		Ejercicio: 2018	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Infraestructura de equipamiento científico-tecnológico incan	Nº Incentivos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Proyectos de I+D en colaboración con empresas	Nº Proyectos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Proyectos de aplicación del conocimiento	Nº Proyectos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Estancias de investigadores no andaluces en centros de inves	Nº Estancias	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Hombres-Estancias de investigadores andaluces en centros de	Nº Estancias hombres	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Mujeres-Estancias de investigadores andaluces en centros de	Nº Estancias mujeres	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Grupo de investigación por investigación principal-Hombre	Nº Hombres	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Grupo de investigación por investigación principal-Mujer	Nº Mujeres	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Congresos Incentivados	Nº Congresos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Investigadores en formación-Hombre	Nº Hombres	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Investigadores en formación-Mujeres	Nº Mujeres	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Personal contratado en proyectos de investigación-Hombres	Nº Hombres	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Personal contratado en proyectos de investigación-Mujeres	Nº Mujeres	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Personal integrado en grupo de investigación-Mujeres	Nº Mujeres	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Personal integrado en grupo de investigación-Hombres	Nº Hombres	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Proyectos de excelencia incentivados	Nº Proyectos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Publicaciones de carácter científico incentivadas	Nº Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Publicaciones en revistas internacionales	Nº Publicaciones ISI	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Grupos PAIDI	Nº evaluaciones realizadas hombre	195.383,00	669	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Grupos PAIDI	Nº evaluaciones realizadas mujer	362.795,00	1.562	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Grupos PAIDI	Nº módulos mujer	1.394,00	6	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Grupos PAIDI	Nº módulos hombre	3.252,00	14	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Grupos PAIDI	Nº evaluaciones realizadas hombre	88.029,00	379	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Grupos PAIDI	Nº evaluaciones realizadas mujer	205.785,00	886	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Grupos PAIDI	Nº evaluaciones realizadas hombre	6.965,00	30	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Grupos PAIDI	Nº evaluaciones realizadas mujer	16.259,00	70	0,00	0	0,00	0
00002	Gestión de la Evaluación	Nº módulos mujer	11.149,00	48	0,00	0	0,00	0
00002	Gestión de la Evaluación	Nº módulos hombre	19.046,00	82	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Universidades Privadas	Nº evaluaciones realizadas hombre	232,00	1	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Universidades Privadas	Nº evaluaciones realizadas mujer	232,00	1	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Institutos Universitarios	Nº evaluaciones realizadas hombre	465,00	2	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Institutos Universitarios	Nº evaluaciones realizadas mujer	1.394,00	6	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Profesores Eméritos	Nº evaluaciones realizadas hombre	2.555,00	11	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Profesores Eméritos	Nº evaluaciones realizadas mujer	4.645,00	20	0,00	0	0,00	0
00002	Acreditación de profesorado para la contratación en Universi	Nº evaluaciones realizadas hombre	108.236,00	466	0,00	0	0,00	0
00002	Acreditación de profesorado para la contratación en Universi	Nº evaluaciones realizadas mujer	149.579,00	644	0,00	0	0,00	0
00002	Acreditación de profesorado para la contratación en Universi	Nº módulos mujer	5.574,00	24	0,00	0	0,00	0
00002	Acreditación de profesorado para la contratación en Universi	Nº módulos hombre	7.483,00	32	0,00	0	0,00	0
00002	Verificación y modificación de títulos de grado, máster y do	Nº evaluaciones realizadas mujer	61.783,00	266	0,00	0	0,00	0
00002	Verificación y modificación de títulos de grado, máster y do	Nº evaluaciones realizadas hombre	85.706,00	369	0,00	0	0,00	0



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Determinación de objetivos. Inversión. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento  
**Ejercicio:** 2016

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017		Ejercicio: 2018	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00002	Verificación y modificación de títulos de grado, máster y do	Nº módulos mujer	16.955,00	73	0,00	0	0,00	0
00002	Verificación y modificación de títulos de grado, máster y do	Nº módulos hombre	23.691,00	102	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado	Nº evaluaciones realizadas mujer	224.601,00	967	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado	Nº evaluaciones realizadas hombre	310.075,00	1.335	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado	Nº módulos mujer	2.787,00	12	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado	Nº módulos hombre	3.716,00	16	0,00	0	0,00	0
00002	Renovación de la Acreditación de títulos de grado, máster y	Nº evaluaciones realizadas mujer	50.169,00	216	0,00	0	0,00	0
00002	Renovación de la Acreditación de títulos de grado, máster y	Nº evaluaciones realizadas hombre	69.447,00	299	0,00	0	0,00	0
00002	Renovación de la Acreditación de títulos de grado, máster y	Nº módulos mujer	17.652,00	76	0,00	0	0,00	0
00002	Renovación de la Acreditación de títulos de grado, máster y	Nº módulos hombre	24.156,00	104	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación de incentivos de carácter científico técnico	Nº evaluaciones realizadas mujer	114.972,00	495	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación de incentivos de carácter científico técnico	Nº evaluaciones realizadas hombre	268.267,00	1.155	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación actividad investigadora, formadora y de transfe	Nº evaluaciones realizadas mujer	7.433,00	32	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación actividad investigadora, formadora y de transfe	Nº evaluaciones realizadas hombre	17.420,00	75	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación actividad investigadora, formadora y de transfe	Nº módulos mujer	465,00	2	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación actividad investigadora, formadora y de transfe	Nº módulos hombre	929,00	4	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Centros universitarios	Nº evaluaciones realizadas mujer	465,00	2	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Centros universitarios	Nº evaluaciones realizadas hombre	465,00	2	0,00	0	0,00	0
00002	Certificación de la acreditación del dominio de lenguas extr	Nº evaluaciones realizadas mujer	929,00	4	0,00	0	0,00	0
00002	Certificación de la acreditación del dominio de lenguas extr	Nº evaluaciones realizadas hombre	1.394,00	6	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación proyectos de investigación Universidad de Jaén	Nº evaluaciones realizadas mujer	10.684,00	46	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación proyectos de investigación Universidad de Jaén	Nº evaluaciones realizadas hombre	25.317,00	109	0,00	0	0,00	0
00002	Jornada ENQA	Nº módulos mujer	929,00	4	0,00	0	0,00	0
00002	Jornada ENQA	Nº módulos hombre	1.394,00	6	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación proyectos de implantación o mejora de infraestruct	Nº evaluaciones realizadas mujer	10.684,00	46	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación proyectos de implantación o mejora de infraestruct	Nº evaluaciones realizadas hombre	25.085,00	108	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación proyectos de implantación o mejora de infraestruct	Nº módulos mujer	697,00	3	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación proyectos de implantación o mejora de infraestruct	Nº módulos hombre	1.856,00	8	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento proyectos de excelencia	Nº evaluaciones realizadas mujer	12.075,00	52	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento proyectos de excelencia	Nº evaluaciones realizadas hombre	28.336,00	122	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento de la acreditación de dominio de l	Nº evaluaciones realizadas mujer	1.394,00	6	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento de la acreditación de dominio de l	Nº evaluaciones realizadas hombre	2.090,00	9	0,00	0	0,00	0
00002	Encomendada a consorcio unidad para la calidad de las univers	Nº Encomendada	614.250,00	1	0,00	0	0,00	0
00003	Programa Becas Talenta-Beneficiarios Hombres	Nº de personas beneficiarias	1.620.000,00	30	0,00	0	0,00	0
00003	Programa Becas Talenta-Beneficiarios Mujeres	Nº de personas beneficiarias	1.620.000,00	30	0,00	0	0,00	0
00003	Programa Andalucía Talent Hub - Beneficiarios Hombres	Nº de personas beneficiarias	2.543.930,00	34	0,00	0	0,00	0
00003	Programa Andalucía Talent Hub - Beneficiarios Mujeres	Nº de personas beneficiarias	1.197.145,00	16	0,00	0	0,00	0
00004	Acuerdos de transferencia de tecnología regionales (hombres)	Nº acuerdos	14.760,00	18	0,00	0	0,00	0
00004	Acuerdos de transferencia de tecnología regionales (mujeres)	Nº acuerdos	14.760,00	18	0,00	0	0,00	0
00004	Acuerdos de Transferencia de Tecnología Transnacionales (hom	Nº acuerdos	9.840,00	12	0,00	0	0,00	0



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Determinación de objetivos. Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento  
**Ejercicio:** 2016

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017		Ejercicio: 2018	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00004	Acuerdos de Transferencia de Tecnología Transnacionales (muj)	Nº acuerdos	6.560,00	8	0,00	0	0,00	0
00004	Asesoramiento en operaciones de transferencia de tecnología	Nº entidades asesoradas	469.045,00	572	0,00	0	0,00	0
00004	Asesoramiento en operaciones de transferencia de tecnología	Nº entidades asesoradas	268.963,00	328	0,00	0	0,00	0
00004	Diagnóstico en Innovación (hombres)	Nº diagnóstico	12.300,00	15	0,00	0	0,00	0
00004	Diagnóstico en Innovación (mujeres)	Nº diagnóstico	12.300,00	15	0,00	0	0,00	0
00004	Mercado Tecnológico (hombres)	Nº Expresiones de interés	199.262,00	243	0,00	0	0,00	0
00004	Mercado Tecnológico (mujeres)	Nº Expresiones de interés	346.044,00	422	0,00	0	0,00	0
00004	Organización de jornadas de transferencia de tecnología tras	Nº jornadas promovidas	8.200,00	10	0,00	0	0,00	0
00004	Asistentes a jornadas de transferencia de tecnología tras	Nº asistentes	24.600,00	30	0,00	0	0,00	0
00004	Asistentes a jornadas de transferencia de tecnología tras	Nº asistentes	24.600,00	30	0,00	0	0,00	0
00004	Cooperación con Agentes del Sistema Andalúz de Innovación (h)	Nº perfiles	6.560,00	8	0,00	0	0,00	0
00004	Cooperación con Agentes del Sistema Andalúz de Innovación (m)	Nº perfiles	4.920,00	6	0,00	0	0,00	0
00004	Reuniones bilaterales en acciones de fomento de la transferencia	Nº reuniones	314.063,00	383	0,00	0	0,00	0
00004	Visitas y reuniones con empresas, grupos de investigación y	Nº visitas	27.060,00	33	0,00	0	0,00	0
00004	Visitas y reuniones con empresas, grupos de investigación y	Nº jornadas	54.941,00	67	0,00	0	0,00	0
00004	Organización de jornadas de transferencia de tecnología regi	Nº jornadas organizadas	3.280,00	4	0,00	0	0,00	0
00004	Co-organización Foro Transfere 2016	Nº Foros	424.000,00	1	0,00	0	0,00	0
00005	Cofinanciación de proyectos de la Unión Europea	Nº de proyectos de la UE cofinanciados p	280.884,00	4	0,00	0	0,00	0
00005	Asesoramiento para participar en Programas Internacionales d	Nº de entidades asesoradas	30.219,00	150	0,00	0	0,00	0
00005	Asesoramiento para participar en Programas Internacionales d	Nº de entidades asesoradas	30.219,00	150	0,00	0	0,00	0
00005	Jornadas y talleres informativos del H2020	Nº de jornadas y talleres organizadas po	2.420,00	12	0,00	0	0,00	0
00005	Organización de misiones tecnológicas de entidades andaluzas	Nº de misiones organizadas	805,00	4	0,00	0	0,00	0
00005	Seminario de preparación/gestión de propuestas para el H2020	Nº de seminarios	201,00	1	0,00	0	0,00	0
00006	Mantenimiento de base de datos de indicadores regionales, n	Nº Actualizaciones completas de los valo	18.667,00	44	0,00	0	0,00	0
00006	Mantenimiento de base de datos de indicadores regionales, n	Nº Actualizaciones completas de los valo	14.000,00	33	0,00	0	0,00	0
00006	Mantenimiento de base de datos de otros indicadores. (re des	Nº Actualizaciones completas de los valo	22.485,00	53	0,00	0	0,00	0
00006	Análisis de indicadores regionales, nacionales e internacion	Nº informes diagnósticos sobre la activi	12.727,00	30	0,00	0	0,00	0
00006	Coordinación de actividades para la recopilación, validación	Nº de Proyectos Coordinados	2.121,00	5	0,00	0	0,00	0
Totales			13.008.506,00	5	0,00	0	0,00	0

**NOTA:** Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2**

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento  
**Ejercicio:** 2016

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS				
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018
	Importe		Importe		Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 0900010000 G/42 -J/44078/00 01	5.537.042,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	5.537.042,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Financiación gastos ejercicio 2016-Agencia Andaluza del Conoc	5.537.042,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	5.537.042,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento  
**Ejercicio:** 2016

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de los anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento  
**Ejercicio:** 2016

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018	
	Importe		Importe		Importe	
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 0900010000 G/42J74078/000120160004 10	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Financiación inmovilizado 2016-Agencia Andaluza del Conocimi	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento  
**Ejercicio:** 2016

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018	
	Importe		Importe		Importe	
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0900130000 G/54 A/74023/00 OP05010203 2014000205	3.741.073,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	3.741.073,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Programa Andalucía Talent Hub, anualidad 2016	3.741.073,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	3.741.073,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento  
**Ejercicio:** 2016

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018	
	Importe		Importe		Importe	
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS 0900010000 G/54 A/78447/00 01 2009000373	32.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	32.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>		32.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento  
**Ejercicio:** 2016

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018	
	Importe		Importe		Importe	
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR 0900010000 G/54 A/78447/00 01 20090000373	3.207.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	3.207.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	3.207.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	3.207.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.